

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**ARROYOMOLINOS****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Según Decreto de Alcaldía 2057 de 2010, de 9 de septiembre, quedan delegadas las funciones de Alcaldía en el Ayuntamiento de Arroyomolinos, con carácter accidental, en don Juan Félix López Rodríguez, desde el día 13 al 20 de septiembre de 2010, ambos inclusive.

Arroyomolinos, a 9 de septiembre de 2010.—El alcalde, Juan Velarde Blanco.

(03/35.821/10)